

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión plenaria ordinaria que tendrá lugar el viernes, día 10 de septiembre de 2010, a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

Actas

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, nº 7/10, de 30 de julio.
- 2.-Toma de conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 14.201 a la nº 17.599, de 2010.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

- 3.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Plaza pública en Guísamo” del Ayuntamiento de Bergondo, incluida en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2009. Código: 09.2100.0026.0.
- 4.-Aprobación del proyecto reformado de la obra “Mej. ctas. mpals. prrq. de Cesullas” del Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños, incluida en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2009. Código: 09.2100.0048.0.
- 5.-Aprobación de la modificación del proyecto de la obra “Ens. mej. caminos Armental, Vilariño, Mezonzo, Seixo” del Ayuntamiento de Vilasantar, incluida en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2010. Código: 10.2100.0243.0.

Comisión de Bienestar Social, Políticas de Igualdad de Género y Normalización Lingüística

- 6.-Propuesta de modificación del convenio de colaboración nº 392/2009, entre la Diputación Provincial de A Coruña y la Fundación Monte do Gozo para financiar la obra de reforma de aseos y dormitorios de la comunidad terapéutica en el lugar de Cernadas, Val do Dubra.

Comisión de Infraestructuras viarias: vías y obras provinciales

- 7.-Desestimación de las alegaciones presentadas a la aprobación de los proyectos incluidos en el PROGRAMA DE INVERSIONES EN VÍAS PROVINCIALES (2009-2011) que se relacionan y aprobados por acuerdo plenario de 25-09-2009:
 - Ensanche, mejora de trazado y afirmado de la DP 0510 de Confurco a Uxes tramo Orro (PK 2+650) – Souto (PK 4+360) Culleredo.
 - Ensanche, mejora de trazado y afirmado de la DP 0510 de Confurco a Uxes tramo Confurco (PK 0+000) – Orro (2+650) Culleredo.Y ratificar el acuerdo plenario de fecha 25-09-2009 que aprobaba técnicamente dichas obras.

8.-Modificar el acuerdo plenario de fecha 30-07-2010 donde se aprobó el Plan de Travesías 2009 sexta fase integrado por el proyecto actualizado de Travesía de Vilar en la CP 1301 de A Gándara a A Amañecida PK 5+800 al PK 6+470 y en la CP 1302 Negreira a Urdilde PK 5+470 al PK 5+600 Vilar (1011300022.0).

9.-Conceder una prórroga hasta el 30-12-2010 para que el Ayuntamiento de Cedeira remita la documentación de la base 3.2 para adoptar el correspondiente acuerdo para la aprobación de la obra: Senda peatonal en la DP 2203 de Cedeira a Punta Candeeira a la Capilla de San Antonio (Cedeira).

10.-Aprobar el Plan de Vías Provinciales 2010 séptima fase integrado por el proyecto: Ensanche de calzada y refuerzo de firme DP 0104, DP 0904 y DP 3801 (Cesuras, Oroso, Betanzos). 1011100007.0

11.-Aprobar el proyecto reformado de mejora de la seguridad vial en la DP 3801 Sigüeiro a San Mauro PK 4+030 a PK 5+010, Oroso (Código del proyecto reformado 0911100004.1).

12.-Aprobar el Plan de Conservación de Vías Provinciales 2010 tercera fase integrado por los proyectos:

-Construcción de un muro de contención en polideportivo de Corcubión en la DP 2801. 1011000022.0.

-Reforma de pluviales en Firminstáns en la DP 0205 Bertamiráns a A Ramallosa PK 4+770 a 4+890 margen izquierdo (Ames). 1011000023.0.

13.-Aprobar técnicamente los proyectos que integrarán el Programa de Vías Provinciales 2009-2011: Mejora de trazado y ampliación de la plataforma de la DP 4402 Baleo Corbelle a Casanova (tramo 1 PK 0+000 a PK 1+700) (Ortigueira). Y solicitar a la Xunta de Galicia la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las citadas obras.

Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

14.-Corrección de errores (NIF de los beneficiarios) de subvenciones nominativas incluidas en la Base 49 de las de ejecución del presupuesto 2010.

15.-Tomar conocimiento del informe sobre la fiscalización posterior hecha a los recursos de otros entes públicos correspondientes al ejercicio 2009: altas y bajas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), altas y bajas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y autoliquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

16.-Aceptación de la ampliación de la delegación de competencias tributarias por el Ayuntamiento de Culleredo en materia de recaudación voluntaria y ejecutiva de las

sanciones municipales por infracciones de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

17.-Aceptación de la delegación de competencias en materia de instrucción de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de tráfico del Ayuntamiento de Culleredo.

ACTUACIÓN DE CONTROL
MOCIONES
RUEGOS Y PREGUNTAS